

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. CONVOCATORIA 2016. SUBPROGRAMA B. 2º CUATRIMESTRE

1. Con fecha 7 de febrero de 2013 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) aprueba el Reglamento de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la ULPGC con el objeto de regular la concesión, con cargo a los Presupuestos de la Universidad, de ayudas a miembros de la comunidad universitaria destinadas a contribuir a los gastos que se produzcan por actividades relacionadas con la investigación (BOULPGC de 08.02.2013). Conforme a lo establecido en su artículo 3, las ayudas se concederán para la participación activa en Congresos o Jornadas, las estancias de duración superior a un mes en instituciones de investigación, la lectura de tesis doctorales y los gastos de traducción de artículos científicos.
2. En la citada normativa, se estructuran las ayudas en dos subprogramas, denominados A y B, configurados en base al colectivo universitario al que pertenece el solicitante, estableciéndose que el Subprograma B está destinado a los profesores ayudantes doctores, los investigadores contratados en virtud de convocatorias competitivas, el personal investigador en formación adscrito a grupos de investigación de la ULPGC, y los alumnos matriculados en programas de doctorado regidos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
3. El artículo 13.1 del Reglamento establece que el Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación realizará con periodicidad anual una convocatoria para otorgar las ayudas del Subprograma B.
4. En el BOULPGC de 08.01.2016 se publica la Resolución del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de 07.01.2016, por la que se hace pública la convocatoria del año 2016, que en su artículo 3.2.b) establece que la cuantía máxima de ayuda que se concederá al Subprograma B durante 2016 asciende a 40.000 euros, y en su artículo 10.1 determina los importes máximos de las ayudas individuales según la actividad de investigación para la que se concedan. Así mismo, la convocatoria, en su artículo 13.2, establece que el crédito disponible en el presupuesto anual para el Subprograma B se dividirá en tres partes, correspondiente a los tres cuatrimestres del año.
5. La convocatoria de 2016 establece en su artículo 12.4 que las ayudas del Subprograma B se concederán en relación con actividades de investigación desarrolladas y finalizadas entre el 16 de noviembre de 2015 y el 15 de noviembre de 2016.
6. Finalizado el segundo cuatrimestre de 2016, y según el artículo 13.2 de la convocatoria de 2016, el Vicerrector examinará las solicitudes presentadas durante el mismo y adjudicará las ayudas.

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO zvhZm8l.bHuGwOc66zQngQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		29/09/2016 11:06:11	OTA0MzY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. CONVOCATORIA 2016. SUBPROGRAMA B. 2º CUATRIMESTRE

Por todo lo expuesto, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 06.06.2012 (BOC nº 118, de 18.06.2012)

RESUELVE

Primero. Conceder las ayudas para la formación del personal investigador de la convocatoria 2016 correspondientes al Subprograma B, para las actividades finalizadas entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016, por las cuantías debidamente justificadas por los solicitantes. Dichas ayudas se relacionan, por orden alfabético, en el Anexo 1 de esta resolución, por un importe total de 10.856,09 euros.

Segundo. Conceder el importe total justificado por los solicitantes de ayuda para la lectura de tesis doctorales, en virtud de la base 10.6 de la convocatoria de 2016.

Tercero. Denegar las ayudas que se relacionan en el Anexo 2 de esta resolución, por las causas relacionadas en el mismo.

Cuarto. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en la página web del Servicio de Investigación, conforme a lo establecido en el artículo 13.3 de la Convocatoria de 2016.

Contra esta resolución los solicitantes podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa, o hasta que se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de agosto de 2016.

Antonio Falcón Martel
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO zvhZm8l.bHuGwOc66zQngQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		29/09/2016 11:06:11	OTA0MzY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. CONVOCATORIA 2016. SUBPROGRAMA B. 2º CUATRIMESTRE

ANEXO 1. AYUDAS CONCEDIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
ALEMÁN FALCÓN, JESÚS ARIEL	42832801Q	CONGRESO	4th International Congress of Educational Sciences and Development. Santiago de Compostela-España	210,00
ARMENGOL BOVÉ, LAIA	47845675V	CONGRESO	ICES/PICES 6th Zooplankton Production Symposium. Bergen-Noruega	630,00
CABRERA SANTANA, PEDRO JESÚS	78550258Z	CONGRESO	V Simposio Internacional en retos Energéticos y Mecánicos. Inverness-Reino Unido	630,00
CARRETÓN GÓMEZ, ELENA	72394416F	CONGRESO	Fifth European Dirofilaria and Angiostrongylus days. Viena-Austria	630,00
CASTELLANO ALONSO, PABLO	42205712E	CONGRESO	Association for Environmental Archaeology Conference 2016. Kirkwall-Reino Unido	629,88
ESPINO ESTÉVEZ, MARÍA DEL ROCÍO	78513723A	LECTURA DE TESIS	Realizada el 07/07/2016. Las Palmas de Gran Canaria-España	149,58
FERNÁNDEZ URRUZOLA, IGOR	78925026C	LECTURA DE TESIS	Realizada el 22/01/2016. Las Palmas de Gran Canaria-España	149,58
GARCÍA JIMÉNEZ, PILAR	42829098Q	CONGRESO	XIV Simposio sobre Metabolismo y Modo de Acción de Fitohormonas. Valencia-España	210,00
GONZÁLEZ QUEVEDO, MARTA	44735478H	CONGRESO	AESLA 2016. Alicante-España	210,00
GUERRA YÁNEZ, VÍCTOR	78524356X	LECTURA DE TESIS	Realizada el 13/06/2016. Las Palmas de Gran Canaria-España	370,22
HERRERA ULIBARRI, ALICIA	42275491L	CONGRESO	ICES/PICES 6th Zooplankton Production Symposium. Bergen-Noruega	630,00
MIRANDA MARTEL, M ^a JOSÉ	54082217V	CONGRESO	ICEM Brno 2016. Brno-República Checa	627,59
MOREIRA GREGORI, PEDRO ERNESTO	X2394751Z	CONGRESO	II Congreso Internacional Científico-Profesional de Turismo Cultural. Córdoba-España	210,00
MRUK, EWELINA	X9183381X	CONGRESO	XXX AEDEM. Las Palmas de Gran Canaria-España	210,00
OSMA PRADO, NATALIA	16078638M	LECTURA DE TESIS	Realizada el 03/02/2016. Las Palmas de Gran Canaria-España	149,58

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO zvhZm8l.bHuGwOc66zQngQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		29/09/2016 11:06:11	OTA0MzY=	



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2016 POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. CONVOCATORIA 2016. SUBPROGRAMA B. 2º CUATRIMESTRE

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRISCILA	78521019P	CONGRESO	Island Biology 2016. Angra do Heroísmo-Portugal	420,00
SANCHÍS MOYSI, JOAQUÍN	78403460W	CONGRESO	21st Annual Congress of the European College of Sport Science. Viena-Austria	630,00
SANTANA CORDERO, AARÓN MOISÉS	45767380W	ESTANCIA	Landscape Architecture and Planning Section. Copenhague-Dinamarca	840,00
SANTANA GONZÁLEZ, CAROLINA	54092563J	CONGRESO	V Simposio Internacional de Ciencias del Mar. Alicante-España	301,00
SANTANA NÚÑEZ, JOSÉ MIGUEL	44722857R	CONGRESO	Spring Conference in Computer Graphics 2016. Smolenica-Eslovaquia	543,66
SERRANO PARREÑO, BERNARDO	Y3175915C	CONGRESO	5º Simposio Becarios CONACYT en Europa. Estrasburgo-Francia	511,19
SUÁREZ SANTANA, CRISTIAN	54092880P	CONGRESO	XXVIII Reunión SEAPV. Córdoba-España	210,00
SUÁREZ SANTANA, CRISTIAN	54092880P	CONGRESO	30º Conference of the European Cetacean Society. Funchal-Portugal	301,00
SUÁREZ TRUJILLO, ARIDANY	44724004K	Lectura de Tesis	Realizada el 05/07/2016. Las Palmas de Gran Canaria-España	510,22
TAMES ESPINOSA, MARÍA TERESA	77454512B	CONGRESO	ICES/PICES 6th Zooplankton Production Symposium. Bergen-Noruega	630,00
VEGA MORENO, DAURA	78495162A	CONGRESO	MICRO2016. Fate and Impact of Microplastics in Marine Ecosystems Lanzarote-España	162,59
VEGA MORENO, DAURA	78495162A	CONGRESO	V Simposio Internacional de Ciencias del Mar. Alicante-España	150,00
			Total	10.856,09 €

ANEXO 2. AYUDAS DENEGADAS

No se ha denegado ninguna solicitud de ayuda.

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO zvhZm8l.bHuGwOc66zQngQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43256292P ANTONIO FALCÓN MARTEL		29/09/2016 11:06:11	OTA0MzY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>